

Preguntas frecuentes de Transferencia Interbancaria con cargo a cuentas de ahorros

1. ¿Qué son las transferencias interbancarias?

Son transacciones bancarias que permiten a un cliente del banco transferir dinero desde su cuenta hacia otra cuenta propia o de terceros en otro banco y a escala nacional. Para dicha operación será necesario contar con el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) donde desee transferir los fondos.

2. ¿Qué es el CCI?

El CCI es el código que identifica una cuenta en todo el sistema bancario en el Perú y sirve para realizar sus transferencias interbancarias. El CCI permite a los bancos identificar la cuenta a la que corresponda la operación (cuenta corriente, cuenta de ahorros, etcétera). Cada cuenta tiene asignado un CCI de 20 dígitos que la identifica en forma única y segura.

3. ¿Dónde obtengo el CCI?

A través de nuestra Red de Sucursales y Agencias a nivel Nacional, por Multired Virtual (Opción Consultas – Tipo de Consulta: CCI) y por Canal WAP (Celulares Claro y Movistar)

4. ¿Qué tipos de transferencias interbancarias se pueden efectuar en el BN?

Transferencias ordinarias a cuentas propias o de terceros (utilizando el CCI). Pagos a cuenta o pago total de la deuda de su tarjeta de crédito de otro banco. Para esta opción, el cliente debe proveer el nombre del banco titular de la tarjeta de crédito y el número de ésta.

5. ¿Cuál es el monto máximo permitido para efectuar transferencias interbancarias?

- S/ 420,000.00 y US\$ 75,000.00 por operación en ventanilla.
- Para las Transferencias Interbancarias realizadas por Multired Virtual y/o el App Banca Móvil, el importe se encuentra sujeto al límite diario máximo de cada canal que es S/ 10,000.00 (o su equivalente en dólares) y S/ 10,000.00 (solo en soles) respectivamente. En ambos casos, el límite es compartido. Sobre el cobro de comisiones, se sugiere consultar el tarifario vigente.



6. ¿Por qué no llega mi transferencia interbancaria diferida?

Puede deberse a varios motivos, el más común es por elegir la alternativa "Propia" cuando el titular de la cuenta del CCI de destino es otra persona. Por ello, cuando se quiera transferir a la cuenta de un tercero se deberá elegir la alternativa "De terceros", o "Mancomunada" si la cuenta de destino es de titularidad del ordenante con otra persona.

El ITF está exonerado para transferencias interbancarias entre cuentas propias (alternativa "Propia"), las otras alternativas "De terceros" y "Mancomunada" están afectas al ITF y el importe cobrado no es reembolsable.

Otr

os motivos:	
	Por transferir en una moneda distinta de la cuenta del CCI de destino
	La transferencia debe realizarse en la misma moneda de la cuenta del CCI destino, debido a que las Entidades Financieras no aplican la conversión de moneda al tipo de cambio.
	Por demoras en el proceso de abono del banco de destino
	Ocasionalmente se producen fallas en los sistemas de las Entidades Financieras de destino que generan demoras en el abono; por lo que se sugiere consultar con la Entidad Financiera destino.
	Porque la transferencia se realizó un sábado, domingo o día feriado
	Cabe precisar que existen plazos establecidos para el abono según el turno y día en que se haya realizado la transferencia (revisar los horarios de abonos indicados en la sección de "Transferencias Interbancarias Diferidas").
	Porque la cuenta del CCI destino se encuentra cerrada, cancelada o bloqueada
	Para que se pueda concretar el abono, la cuenta del CCI de destino debe estar vigente, activa y sin restricciones.

□ Por digitar un CCI de destino errado

En algunos casos el ordenante digita otro número de CCI de destino transfiriendo los fondos a otra persona.

Co

nsideraciones:	
	Las transferencias abonadas en las cuentas del CCI destino no podrán ser devueltas, el ordenante deberá revisar bien la información ingresada
	antes de finalizar la transferencia interbancaria: CCI de destino, moneda,
	importe, titularidad y otros.
	No será posible reembolsar la comisión y gastos cobrados en caso que la
	transferencia interbancaria sea rechazada por causas ajenas al Banco. El cálculo y porcentaje de la comisión interbancaria depende de la plaza
	de la cuenta de origen y la plaza de la cuenta del CCI destino (Misma
	nlaza otra nlaza o nlaza exclusiva)